

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Viernes 21 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 76519

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60115 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de COMPAÑÍA AUXILIAR DE OBRAS ANDALUZA, S.A. (CADESA), CIF A-41362658, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 413/16-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. Se declara la extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 18 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana gálvez muñoz.

ID: A180075034-1